

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 18531** *Corrección de errores en la Orden ISM/812/2024, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los períodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, realizadas con anterioridad a su fecha de entrada en vigor.*

Advertido error en la Orden ISM/812/2024, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los períodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, realizadas con anterioridad a su fecha de entrada en vigor, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 1 de agosto de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 97799, en el apartado siete del artículo único,

donde dice:

«Se incorpora una nueva disposición adicional tercera con la siguiente redacción: Disposición adicional tercera. Prácticas académicas afectadas por la Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de mayo de 2013.»,

debe decir:

«Se incorpora una nueva disposición adicional tercera con la siguiente redacción: Disposición adicional tercera. Prácticas académicas afectadas por la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 2013.»